



AYUNTAMIENTO DE CORTES

CERTIFICADO

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2024/7	El Pleno

**D. Jesús Litago Zardoya, EN CALIDAD DE SECRETARIO DE ESTE ÓRGANO,
CERTIFICO:**

Que en la sesión ordinaria de Pleno celebrada el 12 de noviembre de 2024 se adoptó el siguiente acuerdo:

Noveno.- Expediente 17/2024. Propuesta de anulación de la adjudicación del contrato de servicios de limpieza y conserjería del Colegio Público, del Instituto ESO, del Centro Deportivo, del Polideportivo y Consultorio Médico de Cortes a la empresa EULEN SA y retroacción del procedimiento al momento procedimental anterior a la admisión de los licitadores.	
Favorable	Tipo de votación: Ordinaria
	A favor: 6, En contra: 1, Abstenciones: 4, Ausentes: 0
Visto el Acuerdo 58/2024, de 21 de octubre, del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, por el que se resuelve la reclamación especial en materia de contratación pública interpuesta por ACCIONA FACILITY SERVICES, S.A. frente al Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Cortes, de 10 de septiembre de 2024, por el que se adjudica el contrato de servicios de limpieza y conserjería del Colegio Público, del Instituto ESO, del Centro Deportivo, del Polideportivo de Cortes y Centro de Salud, a la mercantil EULEN, S.A. Teniendo en cuenta que este acuerdo estima parcialmente la reclamación especial en materia de contratación pública interpuesta por ACCIONA FACILITY SERVICES, S.A. frente al Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Cortes, de 10 de septiembre de 2024, por el que se adjudica el contrato de servicios de limpieza y conserjería del Colegio Público, del Instituto ESO, del Centro Deportivo, del Polideportivo de Cortes y Centro de Salud, a la mercantil EULEN, S.A., anulando dicha adjudicación y ordenando la retroacción del	

MARIA CONCEPCION AUSEJO GOMEZ (1 de 2)
Firma: 14/11/2024
HASH: c618462f86132d6c5412b4489250bb2



Jesús Litago Zardoya (2 de 2)
Firma: 14/11/2024
HASH: 03f5bce251014db685f426449a151



Cód. Validación: 6KY6GZHLKZPTXCZWNHPR9PQP
Verificación: <https://cortes.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2





AYUNTAMIENTO DE CORTES

procedimiento al momento procedimental anterior a la admisión de los licitadores se adopta por 6 votos a favor de UPN , 4 abstenciones de CET y PSN y 1 voto en contra de CIC-EH BILDU el siguiente acuerdo:

1º.- Anular en cumplimiento del Acuerdo 58/2024 de 21 de octubre del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra la adjudicación del contrato de servicios de limpieza y conserjería del Colegio Público, del Instituto ESO, del Centro Deportivo, del Polideportivo y Consultorio Médico de Cortes a la empresa EULEN SA y retroacción del procedimiento al momento procedimental anterior a la admisión de los licitadores.

2- Notificar este acuerdo a la empresa EULEN SA y al resto de licitadores que se han presentado a la licitación.

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º de Alcaldesa, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

Cortes a 14 de noviembre de 2024

La Alcaldesa-Presidenta
María Concepción Ausejo Gómez

El Secretario
Jesús Litago Zardoya

